



20.12.23 03
03.01.24 03

OFICIO N°34.554

ANT.: 1) OF. N°53.182 del 16-10-2023, Cámara de Diputados, presentación H. Diputado Henry Leal Bizama.
2) OF. N°563 del 17-10-2023, Comisión de Seguridad Ciudadana.
3) OF. N° 3078 del 21-11-2023, Delegación Presidencial Regional de la Araucanía.

MAT.: Da respuesta a lo solicitado.

SANTIAGO, 19 de diciembre de 2023.

DE : CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO SUBROGANTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar y en respuesta a lo solicitado en el Oficio mencionado en el ANT. 1, por medio del cual el H. Diputado Henry Leal Bizama, individualizado en el respectivo documento, en uso de sus facultades legales, solicitó información referida a las estrategias indicadas en Plan Calles sin Violencia, específicamente en el sector FERIA PINTO de la comuna de Temuco, remitiendo las estadísticas e índices de comisión del delito en el lugar durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2023. Asimismo, informar los resultados obtenidos en la implementación del Plan Calles sin Violencia en la zona, en los términos que se requiere.

Sobre el particular, se solicita, tenga a bien remitirse al contenido del oficio indicado en el ANT. 3, a través del cual el Delegado Presidencial de la Araucanía, dispuso la información requerida, atendidas las funciones que le corresponde ejercer. Adjuntando en éste, los informes emitidos por la Policía de Investigaciones de Chile Región Policial de la Araucanía y de Carabineros de Chile Zona Araucanía Prefectura de Cautín N°22.

A mayor abundamiento, se informa que, en cuanto a las **estrategias** del plan Calles sin Violencia, en Temuco, comuna donde se ubica el sector consultado, cuenta con 3 estrategias, a saber: a) Aumento de patrullaje y presencia Policial, b) Fiscalización y control de incivildades y c) Prevención y Espacio Público. Los dos primeros competencia de la Subsecretaría del Interior y el último de la Subsecretaría de Prevención del Delito y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

A este respecto, tal como detalla la mencionada comunicación, se informa que, el sector FERIA PINTO, es un sector que forma parte de los territorios intervenidos mediante el eje de aumento de patrullaje y presencia policial, el cual es una focalización de los recursos policiales consistiendo principalmente en mayor número de patrullajes y servicios focalizados, tales como fiscalización de locales comerciales, vehículos y personas, identificación de delincuentes prolíficos, trabajo inclusivo con la comunidad y despliegue permanente de recurso humano y logístico en el radio del

sector Feria Pinto, tales como apoyo personal de la Escuadra Operativa Contingente y de la Sección Centauro.

En cuanto a información de las **estadísticas e índices de comisión** de delitos existentes en los meses de agosto, septiembre, octubre 2023 en Sector Feria Pinto. Según lo indicado por Carabineros de Chile, respecto a los delitos de mayor connotación social hubo 87 denuncias en los meses de agosto, septiembre y octubre, de los cuales 55% corresponden a hurtos, 20% a robos con violencia, 18% a robos con fuerza y 7% a lesiones.

Respecto a los **resultados** obtenidos en la implementación del Plan Calles sin Violencia en el sector Feria Pinto, tales como: detenidos, controles vehiculares, controles de identidad, patrullajes preventivos, denuncias, incivildades, factores de riesgo, intervención situacional y comunitarias. En el sector de Feria Pinto, según información de Carabineros de Chile, se han realizado 3.729 controles, los cuales han dado como resultado 108 detenidos y 415 infracciones.

Sobre los **procesos de aplicación** del Plan Calles sin Violencia en el sector Feria Pinto, se informa que:

- El eje de aumento de patrullaje y presencia policial, corresponde a una estrategia comunal, que dio inicio el 19 de junio 2023.
- En cuanto a Control y Fiscalización, es una estrategia a nivel nacional. En la región de La Araucanía, Carabineros de Chile informa que entre el 10 de abril y 26 de noviembre, en la región se han fiscalizado 909 armas, y se han entregado voluntariamente 111 armas y 2.902 municiones. A raíz de las fiscalizaciones, se han realizado 19 denuncias al Ministerio Público. Por su parte la Policía de Investigaciones entre el 24 de mayo y 22 de noviembre ha fiscalizado 75 personas, el 52% en la comuna de Temuco.
- En relación a la búsqueda de prófugos, esta es una estrategia a nivel nacional. Respecto a ello, PDI reporta, entre el 18 de abril y el 26 de noviembre, 186 detenidos sobre un universo de 1.129 personas de interés policial, esto implica un porcentaje de detención del 16%. Por otro lado, Carabineros de Chile informa del 10 de abril al 26 de noviembre 5.720 prófugos detenidos a nivel nacional, lo que corresponde a un 19% de un total aproximado de 30 mil prófugos de la justicia.
- En cuanto al eje de Prevención y Espacio Público, liderado por la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Se ha creado un Fondo Estado Presente para la comuna de Temuco, que considera la transferencia de recursos para dotar de equipamiento tecnológico preventivo a las comunas cuyo objetivo es fortalecer el patrullaje preventivo municipal, incrementando su eficacia y transparencia a través de la incorporación de motocicletas, cámaras corporales o drones a las acciones desarrolladas por los equipos de seguridad y prevención.

- En relación a Recuperación de Espacios Públicos, la estrategia considera la ampliación de los fondos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), para la postulación de proyectos en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal, que permita la recuperación de barrios y espacios públicos con acercamiento de los servicios sociales y trabajo comunitario. Esta iniciativa contempla un aumento de la disponibilidad presupuestaria y asistencia técnica para la comuna de Temuco. A la fecha, la comuna de Temuco solicitó asistencia técnica y se transfirieron los montos para dichos fines. En cuanto a los PMU, actualmente se encuentran en iteración los 4 proyectos presentados por la Municipalidad de Temuco.

Sin otro particular, saluda atentamente,



CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



DISTRIBUCIÓN:

- Prosecretario Subrogante de la Cámara de Diputados.
- Gabinete Subsecretario del Interior, gdp@interior.gob.cl
- División de Seguridad Pública seguridadpublica@interior.gob.cl
- Oficina de Partes y Archivo



OFICIO N° 53182
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.93°/371

VALPARAÍSO, 16 de octubre de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor HENRY LEAL BIZAMA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las estrategias indicadas en el Plan Calles sin violencia específicamente en el radio del Sector Feria Pinto de la comuna de Temuco, remitiendo las estadísticas e índices de comisión de delito en el lugar durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2023. Asimismo, refiérase a los resultados obtenidos en la implementación del Plan calle Sin Violencia en la zona, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

20231016



DE: H DIPUTADO DE LA REPÚBLICA; HENRY LEAL BIZAMA.

A: MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA; CAROLINA TOHA MORALES.

VALPARAISO, 16 DE OCTUBRE 2023

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en calidad de Diputado de la República, se solicita se oficie a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, Señora Carolina Tohá, para que informe a esta Cámara y como Diputado en particular, sobre lo siguiente:

Debido a los altos índices de violencia y delitos existentes en la comuna de Temuco, específicamente en la zona céntrica, comercial y patrimonial como es el sector "Feria Pinto", sector caracterizado por el alto flujo de comercio comunal e intercomunal, ha sido víctima, siendo punto vulnerable con alto factor de riesgos en los últimos eventos policiales y delincuenciales de mayor connotación social, tales como; robo con violencia, robo por sorpresa, robo con intimidación y de suma urgencia el último homicidio ocurrido recientemente en el sector; por tal motivo el aumento de sensación de inseguridad de parte de los locatarios, residentes y población flotante, quienes son víctimas de temor constante de estos eventos gravísimos, indicando por los mismo la preocupación por la disminución de ventas, baja de comercio, turismo, distribución de sus productos agrícolas, finalización de micro emprendimiento entre otros, afectando la economía individual y colectiva del sector. Consecuentemente con lo anterior, es de vital importancia, hacer hincapié a la preocupación de parte de los locatarios y residentes del sector, ante el aumento de la delincuencia y

radio Sector Feria Pinto.

2.- Informar de forma detallada las estadísticas e índices de comisión de delito existentes en los meses agosto, septiembre, octubre 2023 del Sector Feria Pinto.

3.- Indicar los resultados obtenidos en la implementación del Plan calle sin violencia en el Sector Feria pinto, tales como; Detenidos, controles vehiculares, controles de identidad, patrullajes preventivos, denuncias, incivildades, factores de riesgos, intervención situacional y comunitaria.

4.- Informar los procesos de aplicación del Plan Calle sin violencia en el sector Feria Pinto.

En mérito de lo expuesto, manifiesto la molestia en representación de la ciudadanía y específicamente de los locatarios y sector afectado, por el abandono por parte de las autoridades, solicitando poder aplicar este "Plan calle sin violencia" de forma efectiva e eficaz, para evitar una deserción de parte de los locatarios, bajas económicas y laborales que afectan en el Sector Feria Pinto de la comuna de Temuco.

Atentamente,



Henry Leal Bizama
Diputado de la República
Distrito 23
Región de La Araucanía



Válparaíso, 17 de octubre de 2023.

Oficio N° 563

La **COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**, acordó oficiar a US., con el propósito de que informe, en relación con el plan "Calles sin violencia", sus resultados, cifras y estadísticas, especialmente en la ciudad de Temuco, como también las medidas implementadas para prevenir y revertir la delincuencia que actualmente está afectando la economía tanto en la referida ciudad como en la Feria Pinto, local de emprendedores, que a consecuencia del aumento de hechos no ha podido operar con normalidad y habitualidad.

Lo que comunico a US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, ANDRÉS LONGTON HERRERA**.

Dios guarde a US.,


ÁLVARO HALABIDIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

**A LA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
SEÑORA CAROLINA TOHÁ.**

AHD/lbr.

2023/10/17



OFICIO N° 3078

ANT.: 1) Of.N°53183 de fecha 16/10/2023 del Prosecretario Subrogante de la Cámara de Diputados 2) Of.N°2781 de fecha 23/10/2023 de la DPR Araucanía a Policía de Investigaciones de Chile 3) Of.N°2783 de fecha 23/10/2023 de la DPR Araucanía a Carabineros de Chile 4) Ord.N°81 de 06/11/2023 de Policía Investigaciones de Chile 5) Ord.N°274 de 06/11/2023 de Carabineros de Chile

MAT.: Se remite información requerida.

TEMUCO, 21 de Noviembre de 2023

**DE: JOSÉ FRANCISCO MONTALVA FEUERHAKE
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**

**A : SR. JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Junto con saludar cordialmente y en atención a solicitud indicada en el antecedente 1), en cuyo oficio requiere el Diputado *Sr. Henry Leal Bizama*, información respecto a las estrategias indicadas en el *Plan Calles sin Violencia*, específicamente en el radio del sector de la Feria Pinto de Temuco, solicitando estadísticas e índices de comisión de delito en el sector, durante los meses de agosto, septiembre y octubre del presente año.

En atención a lo requerido, esta Autoridad Regional solicitó a las entidades respectivas la información, para lo cual se adjunta el informe emitidos por la Policía de Investigaciones de Chile Región Policial de la Araucanía y de Carabineros de Chile Zona Araucanía Prefectura Cautín N°22.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.



**José Francisco Montalva Feuerhake
Delegado Presidencial Regional de La Araucanía**

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

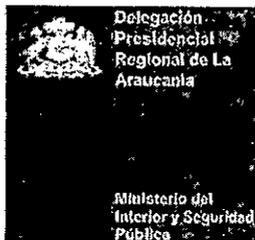
Código Verificación: mB8RAy1X+zMf6XoyuoerA==

scg

ID DOC : 20477666

Distribución:

1. Mario Sepúlveda Parada (Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Unidad Coordinadora Programa BID)
2. SR. JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA (Cargo: PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS)
3. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes Archivos y OIRS



OFICIO N° 2781

ANT.: Of.N°53183 de fecha 16/10/2023 del Sr. Diputado don Henry Leal Bizama.

MAT.: Se solicita información que se indica en Of.N°53183

TEMUCO, 23 de Octubre de 2023

DE: JOSÉ FRANCISCO MONTALVA FEUERHAKE
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

A : POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE

Junto con saludar cordialmente y en atención a oficio señalado en el antecedente, en el cual el Sr. Diputado de la República don *Henry Leal Bizama*, solicita a esta Autoridad Regional, la siguiente información:

1. Información de las estrategias indicadas en el Plan Calles sin Violencia, específicamente en el radio del sector Feria Pinto.
2. Información en forma detallada de las estadísticas e índices de comisión de delito existentes en los meses agosto, septiembre, octubre 2023 del sector Feria Pinto.
3. Señalar los resultados obtenidos en la implementación del Plan Calles sin Violencia en el sector Feria Pinto, tales como: detenidos, controles vehiculares, controles de identidad, patrullajes preventivos, denuncias, incivildades, factores de riesgos, intervención situación y comunitaria.
4. Informar los procesos de aplicación del Plan Calle sin Violencia en el sector Feria Pinto.

De acuerdo a lo señalado anteriormente y en atención a sus competencias, se solicita tener a bien, remitir la información requerida a esta Delegación Presidencial, a fin de dar la respuesta requerida.

Atentamente,



José Francisco Montalva Feuerhake
Delegado Presidencial Regional de La Araucanía

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: YP/pTpfdPzQKYccLkYEYA==

scg

ID DOC : 20425302

Distribución:

1. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes Archivos y OIRS
2. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Región Policial de la Araucanía

ORD.: N° 81 /

ANT.: Su oficio N° 2781, de fecha
23.OCT.2023.

MAT.: Informa lo solicitado.

TEMUCO, 06.NOV.023.



DE: REGIÓN POLICIAL DE LA ARAUCANÍA.

A: DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
Sr. Delegado Presidencial José Francisco MONTALVA FEUERHAKE

- 1.- En cumplimiento a su documento señalado en el ANT. Mediante el cual, se solicita dar respuesta a requerimiento de información solicitada por el Sr. Diputado Henry LEAL BIZAMA, respecto a las estrategias del Plan Calle Sin Violencia, específicamente en el radio del Sector Feria Pinto de esta Comuna.
- 2.- Al respecto, se adjunta informe, el cual señala estadísticas, índices de comisión de delito y diligencias desarrolladas por nuestra institución en dicho sector.

Saluda a Us.

LUIS GARRIDO ARAVENA
Prefecto
Jefe Subgrte. Región Policial de La Araucanía

LGA/vgc

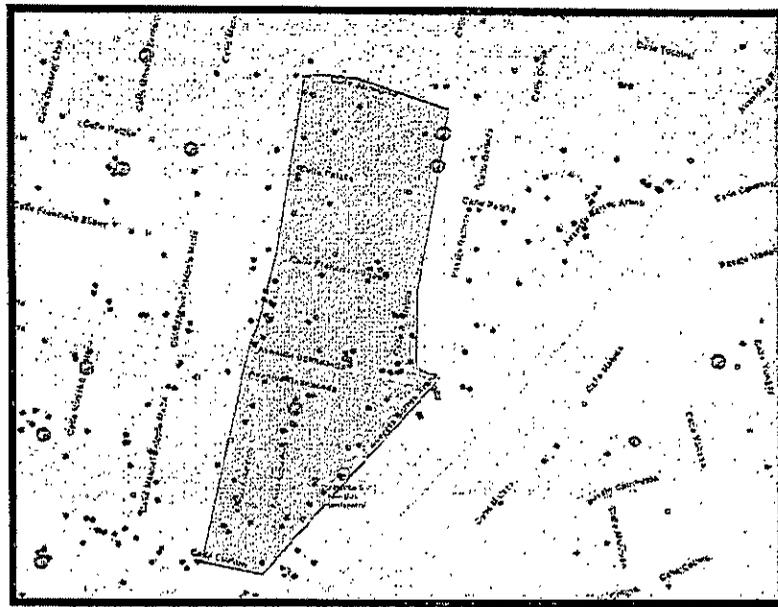
Distribución:

- Delegación Presidencial (1)
- Archivo (1)

En virtud al Plan de Intervención “Calles sin Violencia” del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que tiene por objetivo abordar los Homicidios y Delitos Violentos, determinando comunas prioritarias que registran mayor ocurrencia de este tipo de delitos, cuya estrategia considera cuatro áreas: persecución penal, reforzamiento de actividad policial, fiscalización de infracciones, incivildades e intervención comunitaria y recuperación de espacios públicos.

Al Georreferenciar el cuadrante “Feria Pinto”, el cual se ubica en el sector céntrico de la ciudad de Temuco a un costado de la Estación de Trenes, limitando al Norte con la calle Janequeo, al Sur con las calles Lautaro y Barros Arana, al oriente con calle Basilio Urrutia y Poniente calle Aníbal Pinto, sus coordenadas geográficas corresponden a -38.734728, -72.579686 (punto céntrico)

Mapa N°01: Cuadrante Feria Pinto.

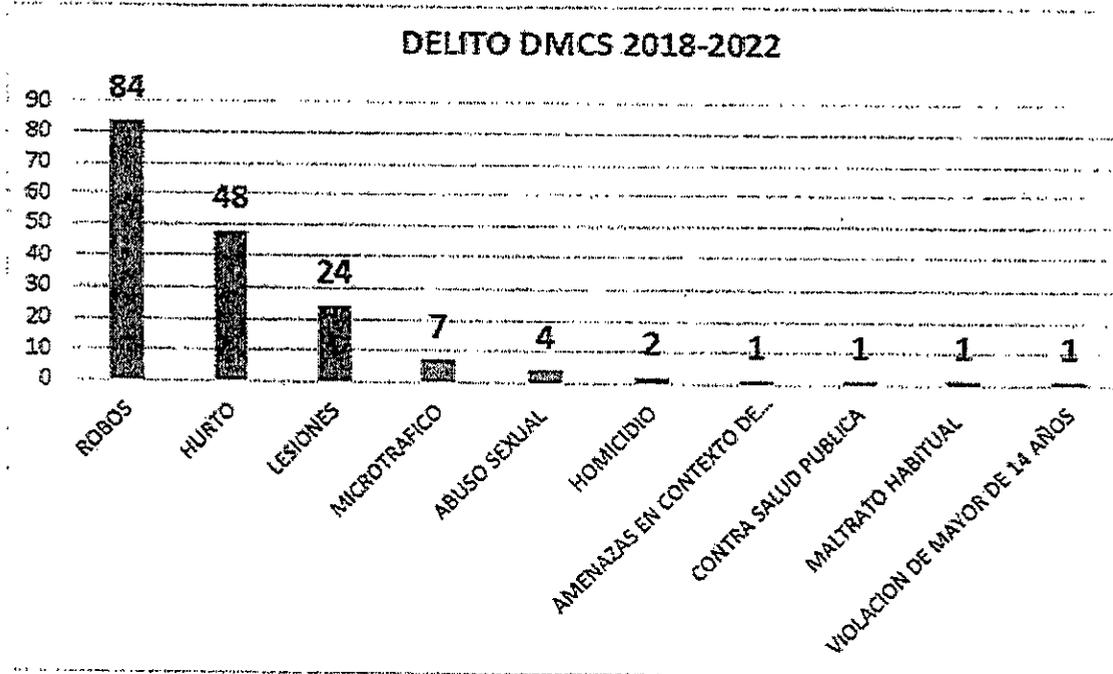


Fuente: Visualizador ARGIS.

La Oficina de Análisis Criminal Cautín, realizó informe de “Delitos ocurridos al interior de la Feria Pinto, en la comuna de Temuco”, utilizando nuestros sistemas informáticos como fuente de información, donde se obtuvo lo siguiente:

De la imagen N°01, extraída desde el visualizador territorial desde el sistema ARGIS, se observa el cuadrante de la Feria Pinto, y la información ahí georreferenciada corresponden a las denuncias, Ordenes de Investigar, Instrucciones Particulares, diligenciadas por esta Policía de Investigaciones, desde enero del 2018, a diciembre del 2022, contabilizando un total de 173 casos, desplegados de la siguiente manera:

Gráfico N°02



Fuente: Datos extraídos ARGIS OFAN

Conforme se puede apreciar en el gráfico N°02, en el sitio de suceso de interés, desde el año 2018 al 2022, los delitos de Robo en todas sus modalidades, es el que concentra la mayor cantidad de hechos con un total de 84, seguido por los delitos de Hurto con 48 casos.

Cabe hacer presente que, durante el periodo analizado, se contabilizan 02 Homicidios, ocurridos durante el año 2019.

En lo que respecta al tramo horario en el cual ocurren los ilícitos, se procedió a tabular cada uno de los hechos de acuerdo a la hora de ocurrencia, detallándose a continuación:

Tabla N°02: Tipo de Decreto.

RANGO HORARIO	TOTAL HECHOS
TARDE	83
NOCHE	37
MAÑANA	31
MADRUGADA	22
TOTAL	173

RANGO	HORARIO
MAÑANA	07:00-11:59
TARDE	12:00-19:59
NOCHE	20:00-00:59
MADRUGADA	01:00-06:59

Fuente: Datos extraídos ARGIS OFAN

Del total de los hechos analizados, la concentración horaria en la cual ocurren los hechos, corresponde a la tarde, tramo horario que para efectos del presente reporte se sitúa entre



antipiréticos, hipnóticos y sedantes, entre otros, los que sólo pueden ser comercializados en establecimientos tipo A, es decir, en farmacias y con receta médica prescrita por un facultativo, contraviniendo con ello, las disposiciones reglamentarias señaladas en el código sanitario, en particular la venta de medicamentos sin receta médica y fuera de los canales establecidos por la normativa.

La **Brigada de Homicidios Temuco**, se encuentra investigando un homicidio con arma cortante de una persona no identificada, de sexo masculino, entre 50 y 60 años de edad aproximadamente, 1,53 metros de estatura, contextura media, hecho descubierto en la madrugada del día miércoles 11.OCT.023, en la vía pública, en la calle Anibal Pinto frente a la numeración 41, sector Feria Pinto de Temuco, presentando además quemaduras en distintos grados en gran parte de su cuerpo y varias heridas cortantes. La causa de muerte es indeterminada y ya existen tres imputados, de los cuales uno de ellos ya se encuentra detenido.

La **Brigada Investigadora de Delitos Económicos Temuco**, ha realizado un acercamiento a los locatarios del sector, con la finalidad de dar a conocer las modalidades de los delitos emergentes. Además, en el mes de octubre, por investigaciones originadas por querellas del Municipio de Temuco, relacionadas a la existencia de casas de juegos ilegales, en el sector céntrico y Feria Pinto, se efectuó la incautación simultánea de diversas máquinas de juego, además de incautar dos pistolas a fogueo, adaptadas para su disparo y cigarrillos por contrabando.

La **Brigada Investigadora de Robos Temuco**, realizan constantemente fiscalizaciones a los locales comerciales, bajo la Ley 20.931 art. 13, pero no han tenido procedimientos por flagrancia y tampoco órdenes de investigar en el sector, no obstante, se detuvo una persona por receptación, la cual adquirió un celular con encargo por delito de robo en bienes nacionales de uso público, en un galpón de venta informal, situado en calle Basilio Urrutia N°54, Temuco. Además, de manera aleatoria, se fiscalizan los locales de venta de cobre, pero en últimos tres meses no se ha obtenido resultados positivos.

Leonel Patricio Torres Flores

De: REPOL ARACUCANIA <region.tco@investigaciones.cl>
Enviado el: miércoles, 08 de noviembre de 2023 10:56
Para: Of. de Partes D.P.R. Araucanía
Asunto: OFICIO N°81, REPOLARAU.
Datos adjuntos: OFICIO N°81 REPOLARAU.pdf

ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO

El remitente de este correo, es externo al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga click en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, reporte a la mcsa de ayuda.

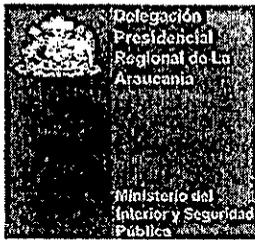
Buenos días.

Junto con saludar, se remite Oficio N°81, de fecha 06.NOV.023, de La Región Policial de La Araucanía.

Saludos Cordiales.

Región Policial de La Araucanía.

AAD A/C Fabián ALARCÓN ÑANCO.



OFICIO N° 2783

ANT.: Of.N°53183 de fecha 16 de octubre del Sr. Diputado de la República don Henry Leal Lizama.

MAT.: Se solicita información requerida en el oficio indicado en el antecedente.

TEMUCO, 23 de Octubre de 2023

DE: JOSÉ FRANCISCO MONTALVA FEUERHAKE
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

A : CARABINEROS DE CHILE

Junto con saludar cordialmente y en atención a oficio señalado en el antecedente, en cuyo documentol el Sr. Diputado de la República don *Henry Leal Bizama*, solicita a esta Autoridad Regional, la siguiente información:

1. Información de las estrategias indicadas en el Plan Calles sin Violencia, específicamente en el radio del sector Feria Pinto.
2. Información en forma detallada de las estadísticas e índices de comisión de delito existentes en los meses agosto, septiembre, octubre 2023 del sector Feria Pinto.
3. Señalar los resultados obtenidos en la implementación del Plan Calles sin Violencia en el sector Feria Pinto, tales como: detenidos, controles vehiculares, controles de identidad, patrullajes preventivos, denuncias, incivildades, factores de riesgos, intervención situación y comunitaria.
4. Informar los procesos de aplicación del Plan Calle sin Violencia en el sector Feria Pinto.

En atención a lo indicado anteriormente y de acuerdo a sus competencias, se solicita tener a bien, remitir la información a esta Delegación Presidencial, a fin de dar respuesta.

Atentamente,



José Francisco Montalva Feuerhake
Delegado Presidencial Regional de La Araucanía

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: tzHu7Sxitor9sOYG1LxGNw==

scg

ID DOC : 20425427

Distribución:

1. CARABINEROS DE CHILE
2. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes Archivos y OIRS

CARABINEROS DE CHILE
ZONA ARAUCANÍA
PREFECTURA CAUTÍN NRO. 22



OBJ.: SOLICITUD DELEGADO
PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA
ARAUCANÍA. Remite Antecedentes.

REF.: Oficio 2783 de fecha 23.10.2023 del
Delegado Presidencial Regional de la
Araucanía.

NRO.: 2741

Temuco, 06 de noviembre de 2023.

DE : PREFECTURA DE CARABINEROS CAUTÍN NR. 22

A : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL ARAUCANÍA

TEMUCO

Mediante el presente documento, que dice relación con estadística Sector Feria Pinto de la comuna de Temuco, sector jurisdiccional de la 2da. Comisaría Temuco, Prefectura Cautín N° 22, respecto a lo anterior se indica lo siguiente:

Respecto a la información de las estrategias indicadas en el "Plan calles sin violencia", en el radio del sector Feria Pinto, se puede indicar que estas buscan la eficiencia en la focalización de los recursos policiales, consistiendo principalmente en realizar mayores patrullajes y servicios focalizados con el fin de aumentar las fiscalizaciones y controles ya sea a locales comerciales, vehículos y personas, buscando también identificar a delincuentes prolíficos del sector y de esta manera disminuir la concentración de delitos e incivildades; del mismo modo se busca el trabajo inclusivo con la comunidad, fortaleciendo la intervención comunitaria a través de patrullajes y campañas preventivas realizadas por parte de personal Modelo de Integración Carabineros Comunidad (M.I.C.C.) de la 2da. Comisaría de Temuco, entregando recomendaciones de autocuidado para transitar en la vía pública y medidas de seguridad a los locales comerciales del sector e incluyendo el trabajo coordinado para la recuperación de espacios públicos.

A contar del 19 de julio del año 2023, se ha desarrollado en forma permanente un despliegue de recurso humano y logístico en el radio general del sector Feria Pinto de Temuco y en el perímetro calle sin violencia del sector Feria Pinto (300 mts. a la redonda de intersección de Avenida Balmaceda y Manuel Antonio Matta), este despliegue es en base a 01 PNS y 04 PNI a pie, de servicio de orden y seguridad, con apoyo de personal de la escuadra de Contingencia Operativa (E.C.O.) de la 2da. Comisaría de Temuco, buscando hacer un copamiento del sector, generando una mayor percepción de seguridad en las personas, que frecuentemente trabajan o transitan por el sector; también dentro de las estrategias implementadas, se cuenta con el apoyo de personal Sección Centauro de la Repartición, en diferentes días y horarios, en base a un análisis delictual, abordando el sector comprometido en razón a la mayor concentración de delitos,

En lo que dice relación con información estadística e índices de comisión de delitos existentes en los meses de agosto, septiembre, octubre 2023 en el **perímetro del sector Feria Pinto**, se ha obtenido un aumento de +12 delitos lo que equivale a un +16% de delitos de mayor connotación, y un aumento de detenidos de +9 casos equivalente a +24,3%, además se puede apreciar un aumento de fiscalizaciones de +1286 casos equivalente en un +50,3% provocando un aumento en las infracciones al tránsito en +20 casos equivalente a +14%.

Cabe destacar que entre los meses de agosto a octubre hubo un aumento considerable de fiscalización de control de identidad de +1397 casos equivalente a +76,0% provocando la detención además de +15 casos equivalente en un +24,2%, destacando la detención de +3 casos por ocultación de identidad y +61 casos por aprehensión de orden judicial y de detenidos por contrabando infracción a la ordenanza de aduanas en +6 casos más, además de aumento de infracciones por consumo de alcohol en la vía pública de +52 casos equivalente a 74,3%.

En lo que respecta al radio del **perímetro calle sin violencia del sector Feria Pinto (300 mts. a la redonda de intersección de Avenida Balmaceda y Manuel Antonio Matta)**, durante los meses de mayo a julio y desde agosto a octubre Trimestre comparativo, se aprecia un incremento de +1 casos de denuncia equivalente a un +1,2% y a un incremento de detenidos en +11 casos equivalente a +61,1%, y en lo que respecta a las fiscalizaciones se puede mencionar que aumentaron en +1306 casos equivalente a un +53,9% provocando un incremento de las infracciones al tránsito en +43 casos equivalente a +21,4% y en otro tipo de infracciones en un aumento de +75 casos equivalente en +78,1%.

Cabe mencionar que entre los meses de agosto a octubre se aumentaron servicios preventivos generando una considerable aumento de las fiscalizaciones de control de identidad de +1347 casos más equivalente a +76,6% provocando la detención por otros delitos de +11 casos equivalente en un +16,2%, destacando la detención de 62 casos por aprehensión de orden judicial desde agosto a octubre provocando un aumento de +8 casos más que en los meses anteriores equivalente a un +14,8%, además de un incremento de +62 casos de infracciones por consumo de alcohol en la vía pública equivalente a +72,6% y de un aumento de infracciones municipales de +5 casos equivalente a +500%.

Finalmente señalar que, respecto a las cifras estadísticas indicadas en los párrafos precedentes, se adjunta como anexo al presente oficio el detalle pormenorizado de estas.

Es cuanto se remite para su conocimiento.

Saluda Atte. A Ud.

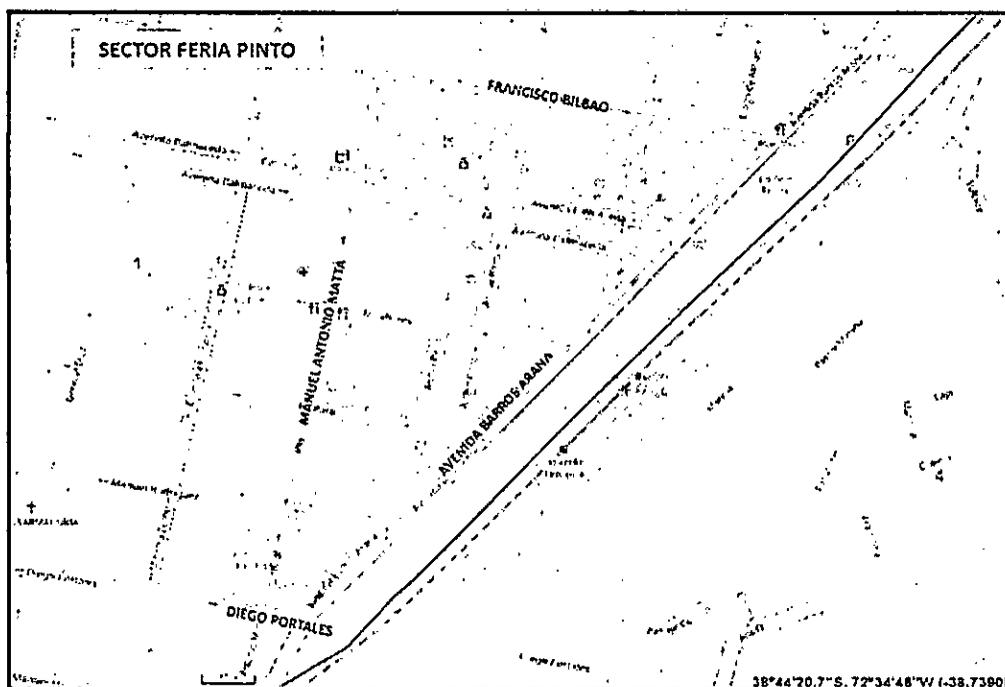


VARO MARTÍNEZ VEGA
Coronel de Carabineros
PREFECTO

- ANT. _____ /
1. Delegación Presidencial Temuco
2. Pref. Cautín.

ESTADÍSTICA COMPARATIVA MACRO SECTOR FERIA PINTO Y PLAN CALLE SIN VIOLENCIA

1.- LABOR COMPARATIVA 2DO Y 3ER TRIMESTRE MÓVIL AÑO 2023, SECTOR GENERAL FERIA PINTO DE TEMUCO.



a) Labor denuncias delitos de Mayor Connotación Socio Policial comparativa 2do. y 3er. trimestre móvil, sector general Feria Pinto de Temuco.

DENUNCIAS DMCS	MAYO A JULIO	AGOSTO A OCTUBRE	ABS	%
HURTO AGRAVADO	1	0	-1	-100,0%
HURTO FALTA	3	1	-2	-66,7%
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE 4 A 40 UTM.	12	13	1	8,3%
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE MEDIA A MENOS DE 4 UTM. A.	17	33	16	94,1%
HURTO SIMPLE POR UN VALOR SOBRE 40 UTM.	0	1	1	100,0%
LESIONES GRAVES	2	0	-2	-100,0%
LESIONES LEVES	5	6	1	20,0%
LESIONES MENOS GRAVES	1	0	-1	-100,0%
ROBO CON INTIMIDACIÓN *	1	3	2	200,0%
ROBO CON VIOLENCIA ▽	5	3	-2	-40,0%
ROBO DE ACCESORIOS DE VEHÍCULOS O ESPECIES INTERIOR VEH ✦	7	6	-1	-14,3%
ROBO DE VEHÍCULO MOTORIZADO ▲	9	5	-4	-44,4%
ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTINADO A LA HABITACIÓN ART. ✧	1	0	-1	-100,0%

b) Labor denuncias de otros delitos comparativa 2do. y 3er. trimestre móvil, sector general Feria Pinto de Temuco.

DENUNCIAS OTROS DELITOS	MAYO A JULIO	AGOSTO A OCTUBRE	ABS	%
ABUSO SEXUAL DE MAYOR DE 14 AÑOS	0	1	1	100,0%
ABUSO SEXUAL IMPROPIO DE MAYOR 14 AÑOS Y MENOR DE 18	0	1	1	100,0%
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES	3	5	2	66,7%
APROPIACIÓN INDEBIDA	0	1	1	100,0%
CUASIDELITO DE LESIONES	1	2	1	100,0%
DANOS SIMPLES	9	7	-2	-22,2%
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULARES	8	3	-5	-62,5%
HALLAZGO DE PERSONA (PRESUNTA DESGRACIA)	1	0	-1	-100,0%
INCENDIO SOLO CON DANOS O SIN PELIGRO DE PROPAGACIÓN	1	0	-1	-100,0%
MUERTES Y HALLAZGO DE CADÁVER	0	1	1	100,0%
OTROS DELITOS CONTEMPLADOS EN LA LEY 17.798	1	0	-1	-100,0%
OTROS HECHOS QUE NO CONSTITUYAN DELITO	1	2	1	100,0%
PRESUNTA DESGRACIA ADULTO	1	0	-1	-100,0%
PRESUNTA DESGRACIA INFANTIL	0	1	1	100,0%
ROBO FRUSTRADO	0	1	1	100,0%
USO FRAUDULENTO DE TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO	1	0	-1	-100,0%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A HOMBRE (LESIONES PSICOLÓGICAS)	0	1	1	100,0%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A MUJER (LESIONES PSICOLÓGICAS)	3	2	-1	-33,3%
VULNERACIÓN DE DERECHOS	1	1	0	0,0%
TOTAL GENERAL	31	29	-2	-6,5%

c) Labor detenidos delitos de Mayor Connotación Socio Policial comparativa 2do. y 3er. trimestre móvil, sector general Feria Pinto de Temuco.

DETENIDOS DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN	MAYO A JULIO	AGOSTO A OCTUBRE	ABS	%
HURTO AGRAVADO	0	1	1	100,0%
HURTO DE HALLAZGO	0	1	1	100,0%
HURTO FALTA	0	2	2	100,0%
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE 4 A 40 UTM. ART. 432 Y 446	3	1	-2	-66,7%
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE MEDIA A MENOS DE 4 UTM. A.	2	3	1	50,0%
HURTO SUPERMERCADO O CENTROS COMERCIALES	24	30	6	25,0%
LESIONES LEVES	5	3	-2	-40,0%
LESIONES MENOS GRAVES	0	1	1	100,0%
RINA PÚBLICA	1	1	0	0,0%
ROBO CON INTIMIDACIÓN	1	0	-1	100,0%
ROBO EN LUGAR NO HABITADO	1	1	0	0,0%
ROBO POR SORPRESA	0	2	2	100,0%
TOTAL GENERAL	37	46	9	24,3%

d) Labor detenidos por otros delitos comparativa 2do. y 3er. trimestre móvil, sector general FERIA PINTO DE TEMUCO.

DETENIDOS OTROS CASOS	MAYO A JULIO	AGOSTO A OCTUBRE	ABS	%
ABUSO SEXUAL DE MAYOR DE 14 AÑOS POR SORPRESA	0	1	1	100,0%
AMENAZAS A CARABINEROS	1	0	-1	-100,0%
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES	1	0	-1	-100,0%
APREHENDIDO POR ORDEN JUDICIAL	50	61	11	22,0%
CONDUCCIÓN ESTADO DE EBRIEDAD CON O SIN DAÑOS O LESIONES	0	1	1	100,0%
CONTRABANDO INFRACCIÓN A LA ORDENANZA DE ADUANAS	2	6	4	200,0%
CUASIDELITO DE LESIONES	0	1	1	100,0%
DANOS SIMPLES	1	1	0	0,0%
OCULTACIÓN DE IDENTIDAD EN CONTROL PREVENTIVO	0	3	3	100,0%
PORTE ARMA BLANCA	4	1	-3	-75,0%
PORTE DE ARMA CORTANTE O PUNZANTE	0	1	1	100,0%
RECEPTACIÓN	1	2	1	100,0%
USURPACIÓN DE NOMBRE	1	0	-1	-100,0%
VIOLACIÓN DE MORADA	1	0	-1	-100,0%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A MUJER (LESIONES LEVES)	0	1	1	100,0%
TOTAL GENERAL	62	77	15	24,2%

e) Labor infracciones al tránsito comparativa 2do. y 3er. trimestre móvil sector general FERIA PINTO DE TEMUCO.

INFRACCIONES AL TRANSITO	MAYO A JULIO	AGOSTO A OCTUBRE	ABS	%
BOLETA CITACIÓN VENCIDA	0	1	1	100,0%
CINT. DE SEGURIDAD, NO USAR	1	0	-1	-100,0%
CONduc. CONTRA EL TRANSITO	2	0	-2	-100,0%
CONduc. MARCHA EN RETROCESO	1	0	-1	-100,0%
CONDUCCIÓN OTROS	0	1	1	100,0%
CONducIR CON VIDRIOS POLARIZADOS	5	1	-4	-80,0%
CONducIR HABLANDO POR CELULAR SIN MANOS LIBRES	8	0	-8	-100,0%
DEREC. PREF. PASO, A PEATÓN	0	1	1	100,0%
DESObEDEcER LUZ ROJA	0	1	1	100,0%
DESObEDEcER PARE	2	0	-2	-100,0%
ESTACIONAMIENTOS INDEBIDOS	8	25	17	212,5%
ESTACIONAMIENTOS PROHIBIDO SEÑALIZADO	25	44	19	76,0%
EXTINTOR INCENDIO, NO LLEVAR	2	0	-2	-100,0%
LIC.FECHA CONTROL VENCIDA	2	1	-1	-50,0%
LICENCIA, CONducIR SIN	75	56	-19	-25,3%
LIC.DIST.CORRESP.O NO AUTORIZ.	0	1	1	100,0%
OTRAS INFRACCIONES TRANSITO	0	1	1	100,0%
OTROS DOCUMENTOS DEL CONducTOR	1	1	0	0,0%
PARABRISAS, NO LLEVAR	0	1	1	100,0%
PERM.CIRC., CONducIR SIN	0	1	1	100,0%
PERMISO CIRCULACIÓN VENCIDO	5	7	2	40,0%

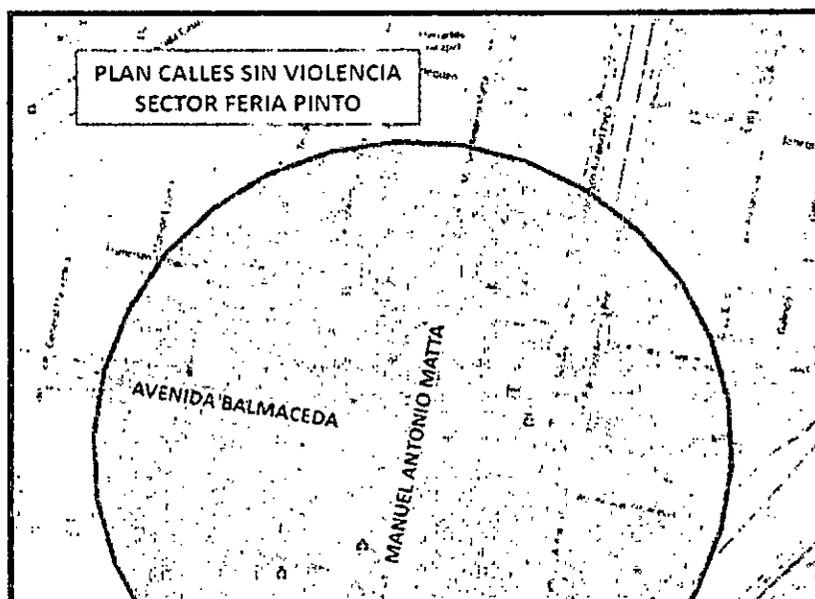
f) Labor otras infracciones comparativas 2do. y 3er. trimestre móvil sector general Feria Pinto de Temuco.

INFRACCIONES VARIAS	MAYO A JULIO	AGOSTO A OCTUBRE	ABS	%
COMERCIO AMBULANTE SIN PERMISO MUNICIPAL	0	3	3	100,0%
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA VÍA PÚBLICA	70	122	52	74,3%
EBRIEDAD	7	7	0	0,0%
INFRACCIÓN MUNICIPAL	1	5	4	400,0%
OTRAS INFRACCIONES CONOCIDAS POR JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL	2	0	-2	-100,0%
LOCAL CON EXIST. Y VTA. DE LICOR QUE NO MANTIENE ROTULO	0	1	1	100,0%
LOCAL CON EXIST.Y VTA.DE LICOR QUE NO MANT.PTTE.ALCOHOL	0	1	1	100,0%
REST.,BAR, PUB, CANTINA QUE EXPENDEN LICOR, SIN SUM.ALI	0	2	2	100,0%
RESTAURANT U OTRO LOC.CON EXIST.Y VTA. DE LICOR AUTOR.	4	0	-4	-100,0%
RESTAURANT U OTRO LOC.CON EXIST.Y VTA. LICOR AUTOR. Y E	2	1	-1	-50,0%
TOTAL GENERAL	86	142	56	65,1%

g) Labor de fiscalizaciones comparativas 2do. y 3er. trimestre móvil sector Feria Pinto de Temuco.

FISCALIZACIONES	MAYO A JULIO	AGOSTO A OCTUBRE	ABS	%
CONTROL DE LOCAL COMERCIAL	62	93	31	50,0%
CONTROL IDENTIDAD INVESTIGATIVO	15	16	1	6,7%
CONTROL IDENTIDAD PREVENTIVO	1839	3236	1397	76,0%
CONTROL VEHICULAR	547	372	-175	-32,0%
FISCALIZACIÓN A LOCAL DE ALCOHOLES	94	126	32	34,0%
TOTAL GENERAL	2557	3843	1286	50,3%

2.- LABOR DEL PUNTO ESPECIFICO ESTABLECIDO PARA EL SECTOR FERIA PINTO, EN EL MARCO DEL PLAN CALLE SIN VIOLENCIA. (300 metros a la redonda Avda. Balmaceda y Manuel Antonio Matta).



a) Labor denuncias Plan calles sin violencia sector Feria Pinto comparativa 2do. y 3er. trimestre móvil año 2023.

DENUNCIAS DELITO DE MAYOR CONNOTACIÓN	MAYO A JULIO	AGOSTO A OCTUBRE	ABS	%
HURTO AGRAVADO	1	0	-1	-100,0%
HURTO FALTA	3	1	-2	-66,7%
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE 4 A 40 UTM.	17	14	-3	-17,6%
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE MEDIA A MENOS DE 4 UTM. A.	17	35	18	105,9%
HURTO SIMPLE POR UN VALOR SOBRE 40 UTM.	0	2	2	100,0%
LESIONES GRAVES	2	1	-1	-50,0%
LESIONES LEVES	12	9	-3	-25,0%
LESIONES MENOS GRAVES	1		-1	-100,0%
ROBO CON INTIMIDACIÓN	3	3	0	0,0%
ROBO CON VIOLENCIA	4	4	0	0,0%
ROBO DE ACCESORIOS DE VEHÍCULOS O ESPECIES INTERIOR VEH	7	6	-1	-14,3%
ROBO DE VEHÍCULO MOTORIZADO	9	6	-3	-33,3%
ROBO EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO O SITIOS NO DE	2		-2	-100,0%
ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTINADO A LA HABITACIÓN	3	1	-2	-66,7%
ROBO EN LUGAR NO HABITADO	5	5	0	0,0%
ROBO FRUSTRADO	0	1	1	100,0%
ROBO POR SORPRESA	7	11	4	57,1%
VIOLACIÓN DE MAYOR DE 14 AÑOS	0	1	1	100,0%
TOTAL GENERAL	86	87	1	1,2%

b) Labor denuncias por otros delitos en Plan calle sin violencia sector Feria Pinto comparativa 2do. y 3er. trimestre móvil año 2023.

DENUNCIAS OTROS DELITOS	MAYO A JULIO	AGOSTO A OCTUBRE	ABS	%
ABUSO SEXUAL DE MAYOR DE 14 AÑOS POR SORPRESA Y/O SIN C	1	1	0	0,0%
ABUSO SEXUAL IMPROPIO DE MAYOR 14 AÑOS Y MENOR DE 18 AÑOS	0	1	1	100,0%
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES ART. 296	5	6	1	20,0%
APROPIACIÓN INDEBIDA ART.470 NRO.1	0	1	1	100,0%
CUASIDELITO DE LESIONES	1	3	2	200,0%
DANOS SIMPLES	12	11	-1	-8,3%
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULARES	9	3	-6	-66,7%
HALLAZGO DE PERSONA (PRESUNTA DESGRACIA)	1	0	-1	-100,0%
INCENDIO SOLO CON DANOS O SIN PELIGRO DE PROPAGACIÓN AR	1	1	0	0,0%
MUERTES Y HALLAZGO DE CADÁVER	0	1	1	100,0%
OTROS DELITOS CONTEMPLADOS EN LA LEY 17.798	1	0	-1	-100,0%
OTROS HECHOS QUE NO CONSTITUYAN DELITO	1	2	1	100,0%
OTROS PROCEDIMIENTOS DE MENORES	1	0	-1	-100,0%
PRESUNTA DESGRACIA	1	1	0	0,0%
RESPONSABILIDAD DUEÑOS DE ANIMALES (INCLUYE MORD. DE ANIMAL	1	0	-1	-100,0%
USO FRAUDULENTO DE TARJETAS DE CRÉDITO Y DEBITO	1	0	-1	-100,0%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A HOMBRE (LESIONES PSICOLÓGICAS	1	0	-1	-100,0%

c) Labor detenidos Plan calles sin violencia sector Feria Pinto comparativa 2do. y 3er. móvil trimestre año 2023.

DETENIDOS DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN	MAYO A JULIO	AGOSTO A OCTUBRE	ABS	%
HURTO AGRAVADO	0	1	1	100,0%
HURTO DE HALLAZGO	0	1	1	100,0%
HURTO FALTA	0	1	1	100,0%
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE MEDIA A MENOS DE 4 UTM. A.	1	3	2	200,0%
HURTO SUPERMERCADO O CENTROS COMERCIALES	5	16	11	220,0%
LESIONES LEVES	5	4	-1	-20,0%
LESIONES MENOS GRAVES	1	1	0	0,0%
RINA PUBLICA	2	1	-1	-50,0%
ROBO CON INTIMIDACIÓN	1	1	0	0,0%
ROBO CON VIOLENCIA	0	1	1	100,0%
ROBO EN LUGAR NO HABITADO	1	2	1	100,0%
ROBO FRUSTRADO	2	0	-2	-100,0%
TOTAL GENERAL	18	29	11	61,1%

d) Labor otros detenidos Plan calles sin violencia sector Feria Pinto comparativa 2do. y 3er. trimestre móvil año 2023.

DETENIDOS OTROS CASOS	MAYO A JULIO	AGOSTO A OCTUBRE	ABS	%
AMENAZAS A CARABINEROS	1	0	-1	-100,0%
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES ART. 296	0	1	1	100,0%
APREHENDIDO POR ORDEN JUDICIAL	54	62	8	14,8%
CONDUCCIÓN ESTADO DE EBRIEDAD CON O SIN DANOS O LESIONE	0	1	1	100,0%
CONTRABANDO INFRACCIÓN A LA ORDENANZA DE ADUANAS	2	6	4	200,0%
CUASIDELITO DE LESIONES	1	1	0	0,0%
CUASIDELITO VEHÍCULO MOTORIZADO LEY TRANSITO	0	1	1	100,0%
DANOS SIMPLES	2	1	-1	-50,0%
OCULTACIÓN DE IDENTIDAD EN CONTROL PREVENTIVO	0	1	1	100,0%
PORTE ARMA BLANCA	4	1	-3	-75,0%
PORTE DE ARMA CORTANTE O PUNZANTE ART. 288 BIS	0	1	1	100,0%
RECEPTACIÓN	1	1	0	0,0%
USURPACIÓN DE NOMBRE	1	0	-1	-100,0%
USURPACIÓN VIOLENTA	1	0	-1	-100,0%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A MUJER (LESIONES LEVES)	1	1	0	0,0%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A MUJER (LESIONES M/GRAVES O SU	0	1	1	100,0%
TOTAL GENERAL	68	79	11	16,2%

e) Labor infracciones al tránsito plan calle sin violencia sector Feria Pinto comparativa 2do. y 3er. trimestre móvil año 2023.

INFRACCIONES AL TRANSITO	MAYO A JULIO	AGOSTO A OCTUBRE	ABS	%
BOLETA CITACIÓN VENCIDA	0	2	2	100,0%
CINT.DE SEGURIDAD, NO USAR	1	4	3	300,0%
CONDUCCIÓN CONTRA EL TRANSITO	2	1	-1	-50,0%
CONDUCCIÓN MARCHA EN RETROCESO	1	0	-1	-100,0%
CONducIR CON VIDRIOS POLARIZADOS	7	2	-5	-71,4%
CONducIR HABLANDO POR CELULAR SIN MANOS LIBRES	10	7	-3	-30,0%
CUASIDELITO VEHÍCULO MOTORIZADO LEY TRANSITO	0	1	1	100,0%
DERECHO PREFERENTE PASO, A PEATÓN	0	1	1	100,0%
DESObEDEcER A CARABINERO	0	1	1	100,0%
DESObEDEcER LUZ ROJA	1	1	0	0,0%
DESObEDEcER PARE	2	0	-2	-100,0%
ESTACIONAMIENTOS INDEBIDOS	9	42	33	366,7%
ESTACIONAMIENTOS PROHIBIDO SEÑALIZADO	38	66	28	73,7%
EXTINTOR INCENDIO, NO LLEVAR	2	0	-2	-100,0%
LICENCIA DISTINTA CORRESPONDIENTE O NO AUTORIZADO	1	2	1	100,0%
LICENCIA FECHA CONTROL VENCIDA	2	2	0	0,0%
LICENCIA, CONDUCIR SIN	108	77	-31	-28,7%
OTRAS INFRACCIONES TRANSITO	0	1	1	100,0%
OTROS DOCUMENTOS DEL CONDUCTOR	1	2	1	100,0%
PARABRISAS, NO LLEVAR	1	1	0	0,0%
PERMISO CIRCULACIÓN, CONDUCIR SIN	0	1	1	100,0%
PERMISO CIRCULACIÓN VENCIDO	6	9	3	50,0%
REVISIÓN TÉCNICA VENCIDA	9	21	12	133,3%
REVISIÓN TÉCNICA, CONDUCIR SIN PORTARLA	1	0	-1	-100,0%
SEGURO AUTOMOTRIZ VENCIDO / NO TENER	0	1	1	100,0%
TOTAL GENERAL	201	244	43	21,4%

f) Labor otras infracciones en plan calle sin violencia sector Feria Pinto comparativa 2do. y 3er. trimestre móvil año 2023.

INFRACCIONES VARIAS	MAYO A JULIO	AGOSTO A OCTUBRE	ABS	%
COMERCIO AMBULANTE SIN PERMISO MUNICIPAL	0	5	5	100,0%
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA VÍA PÚBLICA	84	145	61	72,6%
EBRIEDAD	7	9	2	28,6%
CONTRABANDO INFRACCIÓN A LA ORDENANZA DE ADUANAS	2	6	4	200,0%
INFRACCIÓN MUNICIPAL	1	6	5	500,0%
OTRAS INFRACCIONES CONOCIDAS POR JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL	2	0	-2	100,0%
LOCAL CON EXIST.Y VENTA DE LICOR QUE NO MANT.PTTE.ALCOHOL	0	1	1	100,0%
LOCAL CON EXIST. Y VTA. DE LICOR QUE NO MANTIENE ROTULO	1	1	0	0,0%
REST.,BAR, PUB, CANTINA QUE EXPENDEN LICOR, SIN SUM. ALIMENTOS	0	2	2	100,0%
RESTAURANT U OTRO LOC.CON EXIST.Y VTA. DE LICOR AUTOR.	4	0	-4	100,0%
RESTAURANT U OTRO LOC.CON EXIST.Y VTA. LICOR AUTOR. Y E	2	1	-1	-50,0%

g) Fiscalizaciones Plan calle sin violencia sector Feria Pinto comparativa 2do. y 3er. trimestre móvil año 2023.

FISCALIZACIONES	MAYO A JULIO	AGOSTO A OCTUBRE	ABS	%
CONTROL DE LOCAL COMERCIAL	63	89	26	41,3%
CONTROL IDENTIDAD INVESTIGATIVO	15	16	1	6,7%
CONTROL IDENTIDAD PREVENTIVO	1759	3106	1347	76,6%
CONTROL VEHICULAR	492	393	-99	-20,1%
FISCALIZACIÓN A LOCAL DE ALCOHOLES	94	125	31	33,0%
Total general	2423	3729	1306	53,9%

h) Incivildades recopiladas detectadas en el marco del Plan calle sin violencia, del sector Feria Pinto comparativa 2do. y 3er. trimestre móvil año 2023.

INCIVILIDADES	MAYO A JULIO	AGOSTO A OCTUBRE	ABS	%
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES ART. 296	6	7	1	16,7%
COMERCIO AMBULANTE SIN PERMISO MUNICIPAL	0	5	5	100,0%
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA VÍA PÚBLICA	88	144	56	63,6%
DANOS CALIFICADOS	0	1	1	100,0%
DANOS SIMPLES	15	12	-3	-20,0%
EBRIEDAD	7	9	2	28,6%
INFRACCIÓN MUNICIPAL	1	6	5	500,0%
OTRAS INFRACCIONES CONOCIDAS POR JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL	2	0	-2	100,0%
RESPONSABILIDAD DUEÑOS DE ANIMALES (INCLUYE MORD.DE ANIMAL)	1	0	-1	100,0%
RIÑA PÚBLICA	2	1	-1	-50,0%
TOTAL GENERAL	13	16	3	23,1%

3.- DESCRIPCIÓN SERVICIOS DESARROLLADOS:

a) EN EL MARCO DEL PLAN CALLE SIN VIOLENCIA.

- A contar del 19 de julio del año 2023, se desarrolló en forma permanente un despliegue de recurso humano y logístico en base a 01 PNS y 04 PNI de infantería se servicio de orden y seguridad en el sector feria pinto, con apoyo de personal de la Patrulla ECO de la 2da. Comisaría de Temuco, con la finalidad de hacer una copamiento del sector, generando una mayor percepción de seguridad en las personas, que frecuentemente trabajan o transitan por el sector feria pinto de Temuco.
- Dentro de las estrategias implementadas, se contó con el apoyo de personal Centauro perteneciente a la IX Zona Araucanía en diferentes días y horarios, en base a un análisis delictual donde se atacó los sectores de mayor concentración de delitos.
- Como de igual forma personal SIP de la 2da. Comisaría de Temuco, realiza labores de su especialidad en el sector de la Feria Pinto de Temuco, con la finalidad de detectar y neutralizar el actuar de delincuentes prolíficos que frecuentemente comenten delitos contra

b) ESTRATEGIA PERMANENTE QUE DESARROLLA POR LA 2DA COM. TEMUCO, EN EL MACRO SECTOR FERIA PINTO.

- Realizar servicios focalizados con el fin de identificar a delincuentes prolíficos del sector, además de realizar campañas preventivas por personal Micc de la Unidad entregando recomendación de autocuidado para transitar en la vía pública y medidas de seguridad a los locales comerciales del sector.